

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Campo Real, de esta provincia, de crear una plaza de «Encargado del Cementerio municipal y limpieza de la población», en la plantilla de sus funcionarios, clasificada en el Grupo de Subalternos y dotada con haber anual base de 8.000 pesetas, habida cuenta de lo dispuesto por los artículos 14 y 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, 331 de la ley de Régimen Local y apartado 2.º de la Norma 5.ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957, y examinadas, asimismo, las certificaciones aportadas, al efecto, al expediente instruido, este Gobierno ha acordado prestar su conformidad a la creación de la citada plaza, la que deberá ser provista en forma reglamentaria y estará dotada con el haber anual antes mencionado y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

Lo que, de conformidad con el apartado 3.º del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios, antes aludido, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.022)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1963, acordó declarar desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para la venta, en lotes independientes, de los cinco automóviles turismo propiedad de la Corporación, que se cita, y que se anuncie segunda subasta, en las condiciones reglamentarias:

«Seat», M.-151.026; «Seat», M.-132.928; «Seat», M.-132.923; «Citroën», M.-100.484, y «Renault», M.-109.876.

Lo que se hace público por medio del presente, haciendo constar que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a efecto de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (G.—1.864)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio de 1962, aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para adjudicar, en régimen de concesión y mediante concurso público, la construcción y explotación de dos estaciones de tratamiento de basuras por el sistema de compostage.

El expresado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho pliego, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado). (O.—52.402)

Secretaría.—Servicio de Acopios

### DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el término de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con la contrata garantizada por la firma «Carbones Gómez y Cia., Sociedad Limitada», adjudicataria del suministro de leñas para calderas y cocinas para la temporada 1961-62, como resultado de la subasta pública celebrada al efecto según acuerdo municipal de 9 de agosto de 1961, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—52.412)

## MINISTERIO DE MARINA

### HABERES PASIVOS DE LAS CLASES DE MARINERIA Y FOGONEROS DE LA ARMADA

Todo el personal perteneciente a las clases de Marinería y Fogoneros de la Armada, que pasó a la situación de «retirado» durante los años 1936 a 1942, ambos inclusive, así como las viudas y huérfanos de los fallecidos en el mismo período de tiempo, que tengan su residencia en las provincias de la demarcación de la Jurisdicción Central de Marina (Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Avila, Segovia, Soria, Burgos, Logroño, Palencia, Valladolid, Zamora y León), deberán dirigirse por escrito al Estado Mayor de dicha Jurisdicción Central, en el Ministerio de Marina, comunicando nombres, empleo, fecha de retiro o fallecimientos, en cada caso, y cuantos datos consideren convenientes, con el fin de poder llegar a conocimiento de quienes tienen reconocidos o correspondan percibir Haberes Pasivos.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Capitán de Navío, Jefe de Estado Mayor de la Jurisdicción Central. (G. C.—2.018)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de edificación en la avenida de Barajas, Polígono E del Sector de la Prosperidad», incoado por «Mancho, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—2.029) (O.—52.407)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

### CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cuatro motocompresores y piezas de repuesto, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, a 24 de abril de 1963.—El Comandante Secretario. (G. C.—2.010) (O.—52.394 bis)

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 16.000 cartuchos filtrantes, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, a 24 de abril de 1963.—El Comandante Secretario (Firmado). (G. C.—2.010) (O.—52.393)

## Ministerio de Información y Turismo

Delegación Provincial

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la O. M. de 22 de octubre de 1952, se publica el presente para conocimiento de los componentes del «Trío Carmona» y «Dúo Rubi»: En esta

Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. Duque de Medinaceli, 2, se les sigue el expediente número 517, de 1962, por supuesta infracción de lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos Públicos de 3 de mayo de 1935 y demás Ordenes complementarias, por su actuación el día 14 del pasado octubre en la Sala de Fiestas «Canaima», y que en el plazo de siete días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente, podrán presentar el correspondiente pliego de descargos.

Por carecer de domicilio fijo en Madrid, y de acuerdo con la citada Orden ministerial, el instructor del expediente acordó la publicación del presente edicto.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Delegado provincial adjunto, J. Luis García Rubio.  
(G. C.—1.923) (B.—6.740)

## AYUNTAMIENTOS

### HORCAJO DE LA SIERRA

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos, correspondiente al ejercicio de 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Horcajo de la Sierra, 10 de abril de 1963.—El Alcalde, Pedro Ucedo.  
(G. C.—1.908) (O.—52.335)

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Horcajo de la Sierra, 10 de abril de 1963.—El Alcalde, Pedro Ucedo.  
(G. C.—1.909) (O.—52.336)

### NAVALCARNERO

Acordado por el Ayuntamiento la imposición de Contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la ley de Régimen Local para la ejecución del proyecto de la obra de pavimentación de las calles de San José, primer tramo de la de Queipo de Llano y parte de la de Luis Zapata, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo que se preceptúa en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 15 de abril de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.910) (O.—52.337)

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales para la pavimentación de las calles de San José, primer tramo de la de Queipo de Llano y parte de la de Luis Zapata, y formada la relación de los contribuyentes afectados por las obras, se expone al público dicha relación durante el plazo de quince días, y al propio tiempo se les convoca para que comparezcan ante este Ayuntamiento, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente hábil de transcurrir quince, también hábiles, desde que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de proceder a la constitución de la Mesa provisional de la Asociación admi-

nistrativa de contribuyentes, designación de Delegados y redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del Alcalde o concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyente de entre los que asistan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 15 de abril de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.911) (O.—52.338)

### ARANJUEZ

Aprobado el pliego de condiciones para el concurso de adjudicación de la obra de pavimentación de la calle Moreras, de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para información y reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 16 de abril de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.912) (O.—52.339)

### VILLALBILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 790-2 del texto refundido de la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas liquidación del Presupuesto del pasado año de 1962, con todos sus justificantes y las de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, ambas referidas al mismo año de 1962, a fin de que durante los quince días y ocho días más puedan ser libremente examinadas y formular, por escrito, los reparos que juzguen oportunos los interesados.

Villalbilla, a 16 de abril de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.913) (O.—52.340)

### LOECHES

Instruido expediente de Suplemento de crédito núm. 1 dentro del vigente Presupuesto, para atender al pago de las atenciones que constan en aquél, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efecto de reclamaciones.

Loeches, 17 de abril de 1963.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.919) (O.—52.328)

### NAVAS DEL REY

Formado el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de rastrojera de la «Dehesa Boyal», de este término, para el año de 1963, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las que puedan presentarse y durante los veinte días hábiles siguientes, pueden presentarse proposiciones, optando a la subasta, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del último día, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente hábil de dicho plazo.

El tipo de tasación de dicha subasta es el de treinta y seis mil pesetas, siendo el ganado que puede realizar el aprovechamiento el de 200 reses cabrias, 2.000 lanares, 20 vacunas, 100 caballar y mular y 70 asnal.

Navas del Rey, a 17 de abril de 1963. El Alcalde, Antonio López.

(G. C.—1.921) (O.—52.326)

### COLLADO MEDIANO

Por espacio de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que el presente anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a trece horas, plicas para optar a la subasta de enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela núm. 14, «Cerro de Jarahonda».

Parcela núm. 50, «El Hormigal».

Parcela núm. 69, «Las Hoyas».

Tipo de licitación, ciento noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesetas, para el global de las tres parcelas, dado que aun cuando todas se denominan de

diferente forma, se encuentran en el mismo paraje de «Jarahonda».

Parcela núm. 31, «Arroyo» o «Peñacabellera».

Tipo de licitación, veintisiete mil quinientas pesetas.

El modelo de proposición debe ajustarse en todo al modelo obrante en el expediente que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplidos los de admisión de plicas.

Dado que quedase alguna de las subastas desiertas, se celebraría una segunda a los ocho días hábiles siguientes de celebrada la primera, bajo los mismos tipos y condiciones.

Collado Mediano, 17 de abril de 1963. El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—1.922) (O.—52.325)

### CARABAÑA

Durante quince días, y ocho más, quedan expuestas en este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la Cuenta general del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al año de 1962.

Carabaña, a 19 de abril de 1963.—El Alcalde, Felipe Escobar.

(G. C.—1.930) (O.—52.344)

### ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobado en sesión extraordinaria por la Corporación Municipal el anteproyecto de construcción de 41 viviendas subvencionadas con fecha 16 de marzo, y cuyo anuncio de exposición al público, por quince días, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 73, de fecha 26 de marzo del corriente, se pone en conocimiento de los interesados que no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 1963, fué aprobado por el Pleno de la Corporación, y que en cumplimiento de los preceptos legales que regulan los presupuestos extraordinarios, se expone al público por quince días el proyecto definitivo para reclamaciones, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a partir de cuya fecha no se admitirá ninguna reclamación.

Rozas de Puerto Real, 18 de abril de 1963.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—1.931) (O.—52.343)

### MORALZARZAL

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender obras de pavimentación de la calle del Marqués de la Valdivia, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Moralzarzal, a 18 de abril de 1963.—El Alcalde, Alejandro Navas.

(G. C.—1.932) (O.—52.345)

### VALDELAGUNA

Este Ayuntamiento de mi cargo tiene acordado subastar el aprovechamiento de pastos en terrenos municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valdelaguna, a 19 de abril de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.933) (O.—52.346)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Tomás de Barinaga y Mata.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Jacinto García-Monge y Martín.—Don Adolfo Suárez Manteola.—Don Tomás Marco Garmendia.—Don Tomás de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número diez, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Isabel López López, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Alfonso Pérez del Moral y representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel; y de otra, como demandado y apelado, don Juan Jiménez Mendo, también mayor de edad, casado, agente comercial y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Juan Damián Traverso y representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, siendo también demandado-apelado el señor Ochoa Rollano, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, siendo el objeto del pleito la resolución del contrato de arrendamiento del local tienda derecha de la casa número doce de la calle de Santiago, de esta capital,

### Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diez en veinticinco de septiembre último, en los autos de arrendamientos urbanos, a que el presente rollo se contrae.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado señor Ochoa Rollano, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Barinaga. Luis Rubido.—Adolfo Suárez.—Jacinto García-Monge.—Tomás Marco. (Rubricados.)

### Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en esta apelación don Tomás Marco Garmendia, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.874) (C.—23.833)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta villa, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente de dominio promovido por don Matías Martínez Rodríguez, mayor de edad, casado, albano, y de esta vecindad, calle Limoneros, veinticinco, sobre inmatriculación a nombre del señor Martínez Rodríguez en el Registro de la Propiedad número siete, de Madrid, como perteneciente a su sociedad conyugal con doña Isabel Garrido Corral, de la siguiente

### Finca

«Urbana.—Solar en esta capital, antes Chamartín de la Rosa, al sitio conocido por Valdeacederas, correspon-

diente a la primera sección hipotecaria del indicado antiguo término en el Registro de la Propiedad número siete, de los de Madrid. Linda: al Oeste, con la calle Pinos Baja, en una extensión, en línea recta, de cinco metros setenta centímetros. Formando un ángulo obtuso, cambia la alineación, y linda, al Sur, o sea la derecha, con solar de don Emilio Pau Moya, en una extensión de treinta y dos metros cincuenta centímetros. Cambia la alineación, formando un ángulo agudo, y linda, al Este, con finca de don Francisco Rubio Rayo, en una extensión de veinte metros sesenta centímetros. Formando un ángulo obtuso, cambia la alineación, y linda, al Nordeste, con la antigua calle de la Paloma, hoy denominada de Yeros, en la que le corresponde el número cuarenta y ocho, en línea de trece metros noventa centímetros, siendo esta su principal línea de fachada. Formando un ángulo agudo, cambia la alineación, y linda otra vez, al Oeste, con casa de doña Mercedes Rodríguez Uvero, en una extensión, en línea recta, de nueve metros. Cambia la alineación, formando un ángulo obtuso entrante, y linda, al Norte, con la referida casa de doña Mercedes Rodríguez, en una extensión de ocho metros noventa y cinco centímetros. El solar descrito afecta la figura de un polígono irregular de seis lados, y encierra dentro de su perímetro una superficie de trescientos sesenta y dos metros y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil seiscientos sesenta y tres pies y dos décimos, todos cuadrados».

La finca cuya descripción precede fué adquirida por el mencionado don Matías Martínez Rodríguez para su sociedad conyugal con doña Isabel Garrido Corral, en escritura pública de compraventa otorgada por don Miguel Frutos y doña Eladia Matesanz Cabeza, ésta por sí y, además, en representación de su hermana, doña Agustina Matesanz Cabeza, con fecha diecisiete de enero del año en curso, ante el Notario de esta capital don Francisco Núñez Lagos, poseyéndola los vendedores por terceras e iguales partes proindiviso, por título de herencia al fallecimiento de su padre don Matías Matesanz Martín, fallecido el ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Por providencia dictada en el día de hoy, en dicho expediente, se ha acordado convocar a cuantas personas ignoradas pueda interesar o perjudicar el resultado del mismo, por medio de edictos, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de los edictos puedan comparecer ante expresado Juzgado a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de convocatoria a dichas personas ignoradas, al objeto y por el plazo expresado, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, se expide la presente en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.705)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco Carvajal Capella, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes, embargados a dicho demandado:

Un comedor, compuesto de: mesa redonda, un aparador, seis sillas, un trinchero y una vitrina de madera de caoba. Un aparato televisor, marca «Philips», de 16 centímetros.

Una biblioteca, compuesta de mueble y trescientos volúmenes.

Dichos bienes han sido tasados en treinta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

Para celebrar tal subasta se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del demandado, que habita en calle del Coronel Blanco, número cuatro (Colonia Iturbe).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—31.699)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Carlos de Zulueza, en nombre de la entidad «Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.», contra don César García Fernández, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes muebles, embargados a dicho ejecutado:

Trescientas noventa y tres butacas basculantes, modelo «Record», de madera, tipo antiguo, tasadas en treinta y un mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Un amplificador «Hispania», tipo H25 DX, de 125 voltios, 25 vatios de salida, modulados, y 140 voltios de consumo, número 2.946, tasado en tres mil quinientas sesenta pesetas.

Para tal subasta se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de don Mariano Federico Moreno García, que habita en el paseo de las Delicias, número cincuenta y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—31.696)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario cuatrocientos ochenta y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve, sobre infracción a la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, sobre uso y circulación de vehículos de motor, contra el procesado José Antonio Rubio Fernández Angulo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, por que salió en la primera, de la motocicleta embargada a dicho procesado, marca «Montesa», categoría primera, matrícula M.-231.922, número de motor 90.061, bastidor MB 90.061, de 1 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quince mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio de tasación de la referida motocicleta, que fué el de veinte mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para poder tomar parte en el remate deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La motocicleta de referencia se encuentra depositada en don Juan Cantó Iniesta, apoderado de «Cantó, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle de la Princesa, número veintiséis, de esta capital.

## Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.866)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado con el número 251-61, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de don Antonio Guinda-Cañellas, propietario del establecimiento comercial «Almacenes La Guinda», contra don Félix Dorado Machado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a la demandada:

Un cuarto de estar, compuesto de dos sillones modernos, tapizados con tapicería blanco y negro, patas barnizadas en negro; seis sillas con el asiento tapizado, haciendo juego con los sillones, pero en plástico, barnizadas en negro, con dos tablas y respaldo color miel, por 1.750 pesetas.

Un trinchero vitrina con un departamento con dos puertas de corredera en la parte superior derecha, portezuela con espacio destinado a bar y en la parte superior izquierda, vitrina; los lados, barnizados en negro y las portezuelas en color miel, de tamaño 1,15 x 1 metro aproximadamente, por 1.000 pesetas.

Una librería pequeña, con tres entrepaños en el centro, cerrado por dos portezuelas pequeñas y otra mayor, que también cierra parte del entrepaño inferior, barnizada en su color, por 500 pesetas.

Una lámpara con pie de hierro y pantalla de papel pergamino, con dibujo, por 200 pesetas.

Otra lámpara de pared, de hierro, con cinco brazos y cinco tulipas de cristal blanco de forma alargada, 500 pesetas.

Una mesa de centro, con un entrepaño en el centro, en forma de consola, con dos patas en forma de arpa, apoyadas en un pie de madera, por 200 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, al parecer, de pino, barnizado en color claro, con luna interior en la puerta izquierda, por 300 pesetas.

Otro armario, también de dos cuerpos, con luna en la puerta izquierda, barnizado en color oscuro, y al parecer, de madera de haya, por 400 pesetas.

Una máquina de coser marca «Singer», núm. F. 4055909, con gaveta, ta-

blero y cubierta de madera, por 2.000 pesetas.

Total, 6.850 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de seis mil ochocientas cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder de la esposa del demandado, doña Pilar Macarro Muñoz, en su domicilio de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 72, piso segundo, letra D.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.676)

## JUZGADO NUMERO 13

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en proceso de cognición seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardilla Larena, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la finca número seis de la travesía de Pozas, de esta capital, contra desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, sobre reclamación de 9.664,96 pesetas, se cita por segunda vez a dichos desconocidos herederos, a fin de que el día tres de mayo próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a prestar confesión judicial, a tenor de las posiciones que formule la parte actora; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, podrán ser declarados confesos en el contenido de dichas posiciones.

Y para que sirva de citación a los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.700)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se siguen en este Juzgado bajo el núm. 30, de 1963, a instancia de don Ute Ivaska, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, contra la herencia yacente e ignorados herederos de doña Elena San Juan López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición deducidos: de una parte, como demandante, don Ute Ivaska, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, y de la otra, como demandado, herencia yacente e ignorados herederos de doña Elena San Juan López, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas...

## Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, en nombre y representación de don Ute Ivaska, debo condenar y condeno a la herencia yacente e ignorados herederos de doña

Elena San Juan López a que, una vez sea firme esta sentencia, abonen a don Unte Ivaska o persona que legalmente le represente, la suma de tres mil doscientas treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos de principal, intereses legales de dicha suma a partir de la fecha de interposición de la demanda, con más las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente e ignorados herederos de doña Elena San Juan López y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.670)

**CITACIONES**

Bajo los apellidos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 2**

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 75, de 1963, sobre daños, se cita en forma al denunciado Julián Méndez Monteir, domiciliado antes en Martín Rico, 15, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal número 2, el próximo día 8 de mayo, a las diez cuarenta y cinco, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.565)

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 509, de 1962, sobre lesiones, se cita en forma al denunciado Rafael López Román, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Joaquina, sin conocerse más datos, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal número 2, el próximo día 8 de mayo, a las diez treinta, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.562)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 599, de 1962, sobre lesiones, por denuncia de José Gallego Gómez, domiciliado en Palma, 9, cuarto derecha, y actualmente en paradero desconocido, se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado el próximo día 8 de mayo, a las diez quince, para asistir a la celebración de dicho juicio.

(B.—6.585)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 736, de 1962, sobre embriaguez, se cita en forma al denunciado Pedro Gil Gómez, domiciliado en el paseo de Extremadura, número 111, bajo, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 8 de mayo, a las diez quince horas, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio con las pruebas de que intente valerse, y enterándole de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(B.—6.586)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 653, de 1962, sobre amenazas, por denuncia de Mercedes Rodríguez Alvarez, domiciliada en Lozoya, número 5, y actualmente en paradero desconocido, se cita en forma a la misma denunciante de comparecencia ante este Juzgado el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, para asistir a dicho juicio, previniéndole que si no

lo verifica le pararán los perjuicios procedentes.

(B.—6.587)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en diligencias preparatorias de juicio de faltas número 223, de 1962, sobre sustracción de una cartera, se cita en forma al perjudicado Juan Martín Besteiro, antes domiciliado en Pico Marborret, número 4, barrio de Entrevías, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero de comparecencia ante este Juzgado el próximo 3 de mayo, a las diez horas, para declarar en dicho juicio, y, a la vez, se le ofrecen las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Penal.

(B.—6.649)

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 40, de 1963, sobre hurto, se cita en forma a Ervigia Villarino Justel, antes domiciliada en Almirante, número 16, cuarto, letra D, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el próximo día 4 de mayo, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.692)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas número 676, de 1962.—Sebastián Terro (Rosario), hija de Bienvenido y de Felisa, con domicilio últimamente en Tutor, 57, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Enrique Estero Vázquez.

(B.—6.636)

Juicio de faltas número 583, de 1962.—Martínez López (Francisca), con domicilio últimamente en Barquillo, número 40, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma y otros.

(B.—6.635)

Juicio de faltas número 583, de 1962.—Caballero Luna (Pilar), hija de Ricardo y de Guadalupe, con domicilio últimamente en Barquillo, 40, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma y otros.

(B.—6.634)

Juicio de faltas número 583, de 1963.—Morales Sánchez (Azucena), hija de Benito y de Alfonsa, con domicilio últimamente en Barquillo, 40, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otras.

(B.—6.633)

Juicio de faltas número 50, de 1963.—Rivera Martínez (Pilar), hija de Balbino y de Oliva, con domicilio últimamente en la calle Mayor, número 66, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pedro Espina Pérez.

(B.—6.632)

Juicio de faltas número 50, de 1963.—Espina Pérez (Pedro), con domicilio últimamente en Mayor, número 66, segundo derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de mayo y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.631)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el número 7, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey; número 17, segundo, el día 10 de mayo y hora de las doce treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Diego Gil Ramos, hijo de Diego y de Josefa, nacido el día 4 de mayo de 1935, en Los Rosales (Sevilla), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.594)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas número 109, de 1963, por hurto.—Carmen Hernández Díaz, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 2 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.665) (B.—6.566)

Juicio verbal de faltas número 181, de 1963, por lesiones.—Anastasia Díaz Sánchez, domiciliada últimamente en Pelayo, número 42, tercero derecha, comparecerá el día 16 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.896)

**JUZGADO NUMERO 13**

Vicente López Colomina, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Petra, y en paradero desconocido, se le cita para que el próximo día 2 de mayo, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, en Velázquez, 52, quinto, a celebrar juicio de faltas, seguido por hurto, con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.624)

**JUZGADO NUMERO 14**

María del Carmen Fernández Copado, de veintinueve años, camarera, hija de Francisco y de Carmen, natural de Tetuán (Marruecos), comparecerá el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 551, de 1962, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—6.574)

Rosario del Campo Peñalver, de diecinueve años, soltera, hija de Patricio y Ramona, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de ignorado paradero, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 151, de 1963, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—6.618)

**JUZGADO NUMERO 15**

Angeles Sánchez Alvarez, de veintidós años, soltera, camarera, hija de Cayetano y de Remigia, natural de Fuente de Béjar (Salamanca), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 10 de mayo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 624, de 1962.

(B.—6.697)

**JUZGADO NUMERO 16**

Vaquero Huertas (Miguel), de cuarenta y tres años, casado, escayolista, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid y en la actualidad con ignorado domicilio, comparecerá el día 2 de mayo y hora de las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones e insultos, bajo el número 628, de 1962, debiendo venir

provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.454)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 113, del presente año, por denuncia de Andrea Cornilis, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, contra María Manzano Fernández, también de esta vecindad, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite a la denunciante y denunciada antes referidas, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, para el día 9 del mes de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.666) (B.—6.569)

**Unión Eléctrica Madrileña, S. A.**

**Convocatoria a Junta general de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y el artículo 58 de la ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el teatro Lope de Vega, avenida de José Antonio, número 55, de esta capital, el día 16 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, y en el mismo local y hora e idéntico Orden del Día, el siguiente día 17, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para constituir válidamente la Junta general, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Se advierte a los señores accionistas que, previamente, se proyectará un breve documental en color sobre las instalaciones de esta Empresa y las obras del Salto de Castrejón.

**ORDEN DEL DIA**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1962.

2.º Propuesta de reelección de Consejeros.

3.º Autorización, si así se acuerda, para garantizar una emisión de Obligaciones simples, de las Sociedades colaboradoras de nuestra Empresa, por un total de 150.000.000 de pesetas.

4.º Designación de Censores de Cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1963.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria si existiera el quórum exigido por los Estatutos y por la ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En caso contrario, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid de la mañana del día 11 de mayo, haciendo la advertencia a los señores accionistas de que la sesión se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar indicados.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a los propietarios de las acciones presentes y representadas, en concepto de gastos de movilización de títulos, una indemnización de dos pesetas con cincuenta céntimos por acción, y se hará efectiva a la devolución de los títulos.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—31.793)